



CHRISTIAN GAMARRA
AUDITOR INDEPENDIENTE

COMERCIO FEBRES CORDERO FEBRESCO COMPAÑIA ANONIMA

INFORME DE COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

Comercio Febres Cordero Febresco Compañía Anónima

En mi calidad de Comisario de **COMERCIO FEBRES CORDERO FEBRESCO COMPAÑÍA ANÓNIMA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período terminado a esa fecha.

Mi trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando las disposiciones legales vigentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014, publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992. Atendiendo a lo dispuesto en esta resolución debo indicar:

Cumplimiento de resoluciones

- Se cumple las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.
- Por el monto total de activos la Compañía no se encuentra sujeta a revisión de estados financieros por parte de auditores externos.

Procedimientos de Control Interno

- En base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

En general la Administración está tomando acciones encaminadas al cumplimiento de las políticas internas que salvaguardan los activos de la Compañía.

Registros Contables y Legales

- La Compañía es una sociedad anónima constituida en febrero del 2015 en Ecuador, cuya actividad principal es la comercialización de maquinarias en general, incluidas partes y piezas. Sus estados financieros se encuentran preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico.

- Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, por el período de operación al 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

	(...US\$...)
Activo total	<u>109,248</u>
Pasivo total	<u>73,575</u>
Patrimonio	<u>35,673</u>
Utilidad neta del período	<u>28,469</u>

- Durante el período, se cumple con las disposiciones otorgadas por la Junta de Accionistas. No han existido disposiciones de la misma que tengan un efecto material sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.
- Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Opinión

En mi opinión, en base a los análisis, exámenes y revisiones realizadas considero que los Administradores de la Compañía han cumplido con las disposiciones encomendadas y la normativa legal y estatutaria vigente. Los procesos de control interno aseguran el correcto mantenimiento de sus activos y las cifras de los estados financieros son confiables y guardan correspondencia con los libros contables.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del estado de situación financiera de **COMERCIO FEBRES CORDERO FEBRESCO COMPAÑÍA ANÓNIMA** al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha.

Guayaquil, Abril 4, 2016
SC-RNAE-850



CPA. CHRISTIAN GAMARRA V.
Registro CCG No. G.11.343